



AVISO A LA COMUNIDAD DE HOSPITALES: OBLIGACIÓN DE REPORTAR DATOS DE HOSPITALIZACIONES Y/O MUERTES DE CASOS CON DIAGNÓSTICO O SOSPECHA DE COVID-19

Desde marzo del 2020, el Departamento de Salud de Puerto Rico ha estado realizando múltiples esfuerzos en contra el COVID-19. Aunque desde el 11 de mayo de 2023 se levantaron las declaraciones de emergencia internacional, federal y estatal, los trabajos de mitigación continúan y es por esta razón que se les envía este comunicado: para reiterar que la obligación de toda facilidad hospitalaria de reportar toda muerte asociada a COVID-19 **continúa vigente**.

El reporte de toda muerte asociada a COVID-19 es requisito desde el 1 de julio de 2020 y continúa vigente. Al amparo de la Orden Administrativa Núm. 358, la muerte asociada a COVID-19 se clasificó bajo Categoría III, lo que implica que:

*Todo hospital debe notificar dentro de **un periodo de 24 horas**, a partir de la muerte, los datos de todo paciente bajo la definición de caso confirmado, probable o sospechoso de COVID-19 al sistema de vigilancia a través de la notificación a los epidemiólogos regionales utilizando la Hoja Categoría I.*

La notificación obligatoria es una herramienta que los sistemas de vigilancia epidemiológica utilizan para poder identificar, lo más cercano en tiempo real, tendencias de aumento de eventos que representen un problema de salud pública. El rol de los hospitales y proveedores en este proceso es medular para lograr las metas de vigilancia y poder emitir las recomendaciones que sean necesarias para mitigar riesgos en la población.

Incluimos en esta comunicación copia del comunicado emitida en 22 de enero de 2021, que continúa en vigor. De igual manera compartimos el directorio de los epidemiólogos regionales en caso de cualquier duda o pregunta, poderse comunicar para más detalles del proceso de notificación:

Cordialmente,

Edwin E. León Pérez
Edwin E. León Pérez

Directorio de Epidemiólogos Regionales del Departamento de Salud

REGIÓN DE SALUD	PERSONA CONTACTO (EPIDEMIÓLOGO REGIONAL)	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Arecibo	Juan B. Méndez Estrada	787-765-2929, Ext. 6356/6357	jmendez@salud.pr.gov
Bayamón	Carla Duggal Santiago	787-765-29292, Ext. 3754 787-404-5609	carla.duggal@salud.pr.gov
Caguas	Jazmín Román Sierra	787-765-2929, Ext. 4336 787-692-6205	jroman@salud.pr.gov
Fajardo	Edna I. Ponce Pérez	787-765-2929, Ext. 3193 787-692-6275	eponce@salud.pr.gov
Mayagüez /Agua dilla	Diego Samot Bidot	787-765-2929, Ext. 3734 787-404-5852	diego.samot@salud.pr.gov
Metro	Irelis C. Repollet Carrera	787-404-5404	irelis.repollet@salud.pr.gov
Ponce	María Ramos	787-692-6271	maramos@salud.pr.gov